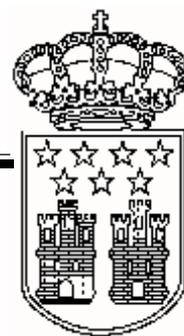


BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 113

11 de octubre de 2001

V Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-67/2001 RGEF.4018.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria una completa regulación de los derechos de los pacientes y, en particular, el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida, según los criterios que se indican.

Página

13381-13382

— **PNL-68/2001 RGEF.4156.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a adoptar, en el plazo máximo de seis meses, las medidas que se relacionan sobre el consumo de bebidas alcohólicas y/o tabaco entre los jóvenes madrileños.

13382-13383

2.4 MOCIONES

— **M-8/2001 RGEF.4180.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 14/2000 RGEF.481, sobre política general en relación con el curso medio del río Jarama entre el límite con la Comunidad de Madrid y la zona actualmente protegida por la Ley 6/94 de la Asamblea de Madrid.

13383-13384

2.5 INTERPELACIONES

- **I-11/2001 RGEF.4042.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados. 13384
- **I-12/2001 RGEF.4151.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad. 13384
- **I-13/2001 RGEF.4153.** De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. 13385
- **I-14/2001 RGEF.4154.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de comercio. 13385
- **I-15/2001 RGEF.4155.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia energética. 13385

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1043/2001 RGEF.3959.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre investigación de los motivos por los cuales se produjo un incendio, el pasado día 23, en una industria farmacéutica ubicada en el polígono industrial de Colmenar Viejo, en la calle del Acero, así como posibles consecuencias en la población y el medio ambiente. 13385
- **PE-1045/2001 RGEF.3966.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en las cuevas y abrigos ubicadas en la Comunidad de Madrid que contienen manifestaciones culturales, especificando dichas actuaciones. 13386
- **PE-1046/2001 RGEF.3967.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para proteger, conservar y divulgar adecuadamente el patrimonio geológico de la Comunidad de Madrid. 13386
- **PE-1047/2001 RGEF.3968.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de protección y restauración que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes respecto a los mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados que cuentan con más de 100 años de antigüedad, a fin de dar cumplimiento a la Ley 10/98. 13386

- **PE-1049/2001 RGEF.3975.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar en relación con la situación financiera y económica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte. 13386
- **PE-1051/2001 RGEF.3977.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación financiera y económica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte. 13386
- **PE-1052/2001 RGEF.3978.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones conjuntas que ha llevado a cabo o tiene previsto emprender la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado con la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional ubicada en la Avenida de los Reyes Católicos, nº 4. 13387
- **PE-1053/2001 RGEF.3979.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para ampliar los puestos de lectura actualmente existentes en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, especificando dichas medidas. 13387
- **PE-1054/2001 RGEF.3980.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, subvenciones y ayudas ha prestado o tiene previsto prestar durante el año 2001 la Consejería de Las Artes a las industrias fonográficas ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando dichas ayudas, apoyos y subvenciones. 13387
- **PE-1055/2001 RGEF.3981.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos ha prestado o tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la Biblioteca San Juan de la Cruz del Centro de Inserción Social Victoria Kent que se ubica en la calle Juan de Vera. 13387
- **PE-1056/2001 RGEF.3990. (Tramitación acumulada con la PI-933/2001 RGEF.3991, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto tomar en el año 2001 para mejorar las oportunidades laborales de las personas que trabajan, estudian o se forman en el sector cultural, especialmente jóvenes. 13388
- **PE-1057/2001 RGEF.3993.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación en el denominado Convento de Los Ángeles, ubicado en el municipio de Valverde de Alcalá, y que entre otras dependencias de interés dispone de una bodega y una almazara, ante la situación de deterioro en que se encuentra. 13388
- **PE-1058/2001 RGEF.3994.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para renovar la flota de bibliobuses. 13388

- **PE-1059/2001 RGE.3995.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para establecer convenios con municipios de menos de 5.000 habitantes, a fin de que dispongan de servicios bibliotecarios fijos o móviles para asegurar el derecho a la lectura, tal y como especifica el art. 22.a de la Ley 10/1989, de 10 de octubre. 13388
- **PE-1060/2001 RGE.4004. (Tramitación acumulada con las PE-1060/2001 RGE.4004, PE-1061/2001 RGE.4008 y PE-1063/01 RGE.4014, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre parámetros que se tiene previsto utilizar para evaluar la eficacia y eficiencia de la política de juventud durante el año 2001. 13388
- **PE-1061/2001 RGE.4008. (Tramitación acumulada con las PE-1060/2001 RGE.4004, PE-1061/2001 RGE.4008 y PE-1063/01 RGE.4014, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre métodos de evaluación que se tiene previsto utilizar para conocer el impacto de las políticas de juventud durante el año 2001. 13389
- **PE-1063/2001 RGE.4014. (Tramitación acumulada con las PE-1060/2001 RGE.4004, PE-1061/2001 RGE.4008 y PE-1063/01 RGE.4014, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se tiene previsto durante el año 2001 para potenciar la coordinación con los Ayuntamientos en las políticas de juventud. . . 13389
- **PE-1064/2001 RGE.4027. (Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGE.4027 a PE-1067/2001 RGE.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Leganés. 13389
- **PE-1065/2001 RGE.4028. (Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGE.4027 a PE-1067/2001 RGE.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Getafe. 13389-13390
- **PE-1066/2001 RGE.4029. (Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGE.4027 a PE-1067/2001 RGE.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Fuenlabrada. 13390

— PE-1067/2001 RGEF.4030. (Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGEF.4027 a PE-1067/2001 RGEF.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Móstoles.	13390
— PE-1069/2001 RGEF.4032. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante el curso 2001.	13390
— PE-1072/2001 RGEF.4035. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cumplimiento por la Comunidad de Madrid de las sentencias de los tribunales relativas al profesorado de religión de los centros educativos madrileños.	13390
— PE-1073/2001 RGEF.4036. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivos o circunstancias que han provocado la contratación de 6.000 profesores interinos en los Centros educativos de la Comunidad de Madrid durante el presente curso escolar.	13390-13391
— PE-1074/2001 RGEF.4037. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones que han motivado que 250 alumnos del Instituto “Gerardo Diego”, en Pozuelo, no hayan podido iniciar sus clases en la fecha prevista.	13391
— PE-1078/2001 RGEF.4053. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia barroca de San Nicolás de Bari, ubicada en el término municipal de Horcajuelo de la Sierra.	13391
— PE-1079/2001 RGEF.4054. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización de alguna actuación por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico respecto a las denominadas Casamatas de la Guerra Civil que se encuentran ubicadas en Paredes de Buitrago.	13391
— PE-1080/2001 RGEF.4057. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado o se van a adoptar en relación con las solicitudes efectuadas por la Dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria “Rey Fernando” de San Fernando de Henares, para que se tomen medidas contra un auxiliar de control del citado Instituto.	13391-13392
— PE-1081/2001 RGEF.4059. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista para la construcción de un gimnasio cubierto en el Colegio Público “Virgen del Cerro” de Madrid.	13392
— PE-1082/2001 RGEF.4063. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la denominada Torre Medieval de El Tercio de la Trinidad, ubicada en el término municipal de Villavieja de Lozoya.	13392

— PE-1084/2001 RGEF.4067. (Tramitación acumulada, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001, con la PE-989/2001 RGEF.3694 admitida por la Mesa de la Asamblea en fecha 1 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que ha adoptado la Consejería de Las Artes para promocionar y fortalecer la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid con motivo de cumplirse quince años de su creación y entrada en funcionamiento.	13392
— PE-1085/2001 RGEF.4068. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante la presente Legislatura, en materia de creación y puesta en marcha de Nuevas Comisiones Locales de Patrimonio.	13392
— PE-1086/2001 RGEF.4069. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Consejería de Las Artes para desarrollar el proyecto “Bibliotecas por la convivencia”.	13392-13393
— PE-1087/2001 RGEF.4070. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los trabajos para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid, especificando la fecha prevista para la finalización de los trabajos.	13393
— PE-1089/2001 RGEF.4117. (Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEF.4117 a PE-1094/2001 RGEF.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la aportación que los padres tienen que realizar para los gastos generales del Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas.	13393
— PE-1090/2001 RGEF.4118. (Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEF.4117 a PE-1094/2001 RGEF.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de si los padres de los alumnos del Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas, tienen que realizar alguna aportación económica para los servicios religiosos.	13393
— PE-1091/2001 RGEF.4119. (Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEF.4117 a PE-1094/2001 RGEF.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conceptos por los que subvenciona al Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas.	13393
— PE-1092/2001 RGEF.4120. (Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEF.4117 a PE-1094/2001 RGEF.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cantidad que ha aportado en concepto de subvención al Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas.	13394

- **PE-1093/2001 RGEP.4121. (Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre justificación correcta de las cuentas ante la Consejería de Educación por el Colegio Bériz de Las Rozas, correspondientes a las subvenciones recibidas. 13394
- **PE-1094/2001 RGEP.4122. (Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cumplimiento de la normativa de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales por el Colegio Bériz de Las Rozas (Madrid). 13394
- **PE-1095/2001 RGEP.4123.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión de la construcción del algún Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Aranjuez en los dos próximos años. 13394
- **PE-1096/2001 RGEP.4124.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de si el Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tiene previsto realizar algunas obras de remodelación del edificio nº 55 del complejo que ocupa la Ciudad Universitaria de Madrid. 13394-13395
- **PE-1097/2001 RGEP.4125.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre adaptación correcta de las actividades del Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a las condiciones que se estipulan en el decreto de declaración de B.I.C. de la Ciudad Universitaria madrileña. 13395
- **PE-1098/2001 RGEP.4126.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos estimados que tienen necesidades de educación compensatoria en el municipio de Leganés (Madrid) en las diversas etapas educativas. 13395
- **PE-1099/2001 RGEP.4127.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que se escolarizan en Leganés (Madrid) procedentes de la inmigración en las diversas etapas educativas. 13395

2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-1126/2001 RGEP.4099 (Transformada de PI-994/2001 RGEP.4099).** Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de personas inmigrantes que han sido demandantes del Ingreso Madrileño de Integración, durante el año 2001. 13395

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información
(artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)**

- **PI-1068/2001 RGEP.3960 (Transformada de PE-1044/2001 RGEP.3960).** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para evitar la agresión medioambiental que supone la desmedida por excesiva, extracción de granito, de las canteras existentes en el municipio de Cadalso de los Vidrios. 13396
- **PI-1069/2001 RGEP.4031 (Transformada de PE-1068/2001 RGEP.4031).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para atender el escrito dirigido a la Directora General de Patrimonio por la Coordinadora “Salvemos la Dehesa de la Villa”, referente a la ejecución por parte del Ayuntamiento de Madrid de un proyecto de urbanización en dicho entorno. 13396
- **PI-1070/2001 RGEP.4032 (Transformada de PE-1069/2001 RGEP.4032).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante los cursos 1999 y 2000. 13396
- **PI-1071/2001 RGEP.4033 (Transformada de PE-1070/2001 RGEP.4033).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado ante la intoxicación de 200 escolares del Colegio “Virgen de Europa” de Boadilla del Monte. . . . 13396
- **PI-1072/2001 RGEP.4034 (Transformada de PE-1071/2001 RGEP.4034).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de profesores de Religión cesados en los Centros Públicos educativos de la Comunidad de Madrid, a propuesta de las autoridades eclesiásticas. 13396
- **PI-1073/2001 RGEP.4038 (Transformada de PE-1075/2001 RGEP.4038).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de Centros Públicos de Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid que no han podido comenzar sus clases en la fecha prevista por diversos motivos. 13396
- **PI-1074/2001 RGEP.4039 (Transformada de PE-1076/2001 RGEP.4039).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos a quienes ha afectado no comenzar el curso académico en la fecha prevista. 13396
- **PI-1075/2001 RGEP.4040 (Transformada de PE-1077/2001 RGEP.4040).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para paliar el problema de la violencia en los Centros Escolares. 13396
- **PI-1076/2001 RGEP.4064 (Transformada de PE-1083/2001 RGEP.4064).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha programado la Consejería de Las Artes con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de la Arquitectura. 13397

— **PI-1077/2001 RGEF.4071 (Transformada de PE-1088/2001 RGEF.4071)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid, que ha realizado la Consejería de Las Artes para determinar el emplazamiento de la futura biblioteca pública de Carabanchel, una vez desechado el de la calle Zaira. 13397

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-658/2001 RGEF.1761 (Transformada de PCOC-126/2001 RGEF.1761)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está previsto se realicen en la Sala de Exposiciones de la casa natal de Cervantes, ubicada en Alcalá de Henares. 13397

— **PE-663/2001 RGEF.2004 (Transformada de PCOC-135/2001 RGEF.2004)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de crear y poner en funcionamiento el Instituto de Fomento de la Lectura, tal y como demanda el Libro Blanco de la Comunidad de Madrid. 13397-13398

— **PE-672/2001 RGEF.2143 (Transformada de PCOC-148/2001 RGEF.2143)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto se presente, en Sede Parlamentaria, el Plan de Parques Arqueológicos de la Comunidad de Madrid, tras los diversos retrasos sufridos. 13398

— **PE-673/2001 RGEF.2185 (Transformada de PCOC-149/2001 RGEF.2185)**. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre grado de ejecución del PRISMA 1997-2000, en lo concerniente a instalaciones deportivas. 13398

— **PE-674/2001 RGEF.2187 (Transformada de PCOC-151/2001 RGEF.2187)**. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre acciones o actividades emprendidas por la Dirección General de Deportes para coordinar los servicios públicos municipales entre sí. 13399-13403

— **PE-675/2001 RGEF.2188 (Transformada de PCOC-152/2001 RGEF.2188)**. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre programa que desarrolla la Dirección General de Deportes para organizar e impulsar la formación en el sector de la actividad físico-deportiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid. 13403-13406

— **PE-677/2001 RGEF.2190 (Transformada de PCOC-154/2001 RGEF.2190)**. Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre resultados deportivos en las distintas categorías y deportes que tienen nuestras federaciones deportivas en relación con el resto de otras Comunidades. 13406-13407

— **PE-678/2001 RGEF.2206 (Transformada de PCOC-155/2001 RGEF.2206)**. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios que se han seguido para conceder la subvención a la Agrupación Deportiva de Integración de Leganés, ADIL. 13407-13408

— PE-691/2001 RGEP.2956. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre programas y actuaciones de teatro y música que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura destinados a los alumnos de secundaria, con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos públicos.	13408
— PE-692/2001 RGEP.2957. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Cultura a los largometrajes que se realizan en la Comunidad de Madrid.	13408
— PE-693/2001 RGEP.2958. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para apoyar a las librerías a fin de que puedan instalar el telepedido.	13408-13409
— PE-700/2001 RGEP.3004. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en colaboración con la Asociación de Autores de Teatro.	13409
— PE-709/2001 RGEP.3016. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para facilitar el que las representaciones operísticas se extiendan a los municipios de la región de Madrid.	13409
— PE-712/2001 RGEP.3019. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración de protocolos notariales de los siglos XVI y XIX que tiene previsto realizar durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.	13409-13410
— PE-715/2001 RGEP.3022. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para apoyar y divulgar la música de plectro en la Comunidad de Madrid.	13410
— PE-717/2001 RGEP.3024. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para promocionar durante el año 2001 la polifonía coral en la Comunidad de Madrid.	13410
— PE-719/2001 RGEP.3026. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid a través de las Consejerías de Educación y de Cultura, para apoyar el denominado "Teatro Escolar".	13410-13411
— PE-721/2001 RGEP.3029. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Cultura para incrementar el número de bibliotecas, especificando la ubicación de las mismas.	13411-13412

- **PE-723/2001 RGEP.3031.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto organizar y programar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con motivo de celebrarse el 24 de octubre el Día de las Bibliotecas. 13412
- **PE-745/2001 RGEP.3089.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de mejora y acondicionamiento que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el Archivo Histórico de Protocolo de Madrid durante el año 2001. 13412

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de octubre de 2001, por el que toma conocimiento de la Sentencia emitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativa al Recurso núm. 1388/96, interpuesto por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Asamblea de Madrid (SITAM) y por dos funcionarios de la Cámara contra el Acuerdo de la Mesa de 16-04-96, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y contra la Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de igual fecha, por la que se procede a la redistribución de efectivos entre el personal funcionario de la Asamblea perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores. 13412-13418

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de octubre de 2001, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.4052, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Justicia y Administraciones Públicas, Educación, Medio Ambiente, Sanidad, Servicios Sociales y Juventud. 13418-13419
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de octubre de 2001, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.4076, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Medio Ambiente, Juventud, Mujer, Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado y Control del Ente Público Radio Televisión Madrid. 13419
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de octubre de 2001, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.4116, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Medio Ambiente. 13419

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de octubre de 2001, por el que toma conocimiento de los escritos RGE.4051,4077 y 4116, de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas, Popular e Izquierda Unida respectivamente, comunicando adscripción de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, Presupuestos y Hacienda, Justicia y Administraciones Públicas, Economía e Innovación Tecnológica, Las Artes y Trabajo.

13419-13422

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-67/2001 RGEP.4018.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria una completa regulación de los derechos de los pacientes y, en particular, el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida, según los criterios que se indican.

— **PNL-68/2001 RGEP.4156.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a adoptar, en el plazo máximo de seis meses, las medidas que se relacionan sobre el consumo de bebidas alcohólicas y/o tabaco entre los jóvenes madrileños.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PNL-67/2001 RGEP.4018** —————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria una completa regulación de los derechos de los pacientes y, en particular, el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida, según los criterios que se indican.

ANTECEDENTES

El Convenio del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio de Oviedo), suscrito el día 4 de abril de 1997, que ha entrado en vigor en España el 1 de enero de 2000, constituye un avance importante en la promoción de los derechos del ciudadano en sus relaciones con el Sistema asistencial que viene a consagrar la tendencia iniciada en anteriores normas de carácter internacional e interno.

El envejecimiento de la población y el avance en las técnicas medicas y quirúrgicas posibilitan, cada vez en mayor medida, la intervención terapéutica en pacientes cada vez más mayores o bien en condiciones de extrema gravedad, lo que plantea al tiempo conflictos éticos en la medida en que de la actuación sanitaria pueda suponer un beneficio para el paciente; e incluso puede ocasionarle daños innecesarios. De otra parte, una conciencia de mayor autonomía en los pacientes plantea a los profesionales el dilema ético de tomar en consideración la voluntad del paciente en relación con las intervenciones médicas en los momentos finales de la vida.

La trascendencia social y sanitaria del asunto ha suscitado en los últimos meses un debate social al tiempo que la iniciativa de algunos Parlamentos regionales y del Congreso de los Diputados.

Es por ello, que el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid considera adecuado que la Asamblea inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar de forma completa este derecho de los ciudadanos y, en consecuencia propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, una completa regulación de los derechos de los pacientes y en particular el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida. La regulación de este derecho se basará en los siguientes criterios:

- a) Garantizar que se pueda ejercer dicho derecho.
- b) Establecer el alcance de las denominadas Instrucciones Previas, en consonancia con los principios éticos y los preceptos legales, al tiempo que se intenta fortalecer la relación médico-paciente.
- c) Indicar los posibles mecanismos o procedimientos para dejar constancia de que se ha ejercido de forma efectiva el citado derecho".

PNL-68/2001 RGEP.4156

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a adoptar, en el plazo máximo de seis meses, las medidas que se relacionan sobre el consumo de

bebidas alcohólicas y/o tabaco entre los jóvenes madrileños.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes madrileños tienen, en su mayoría, clara conciencia de los riesgos que comporta el consumo de ciertas drogas merced a las campañas de sensibilización que se han realizado. Sin embargo, existe otro hábito de consumo que ocasiona gravísimos problemas, tanto sociales como sanitarios, que paradójicamente no despierta una alarma social; se trata del alcohol.

La precocidad en el inicio en el consumo de alcohol se incrementa año a año y el número de jóvenes que consume de forma habitual grandes cantidades de alcohol durante los fines de semana es muy elevado. Las consecuencias que sobre la salud física y psíquica del joven, sobre su normal desarrollo como persona puede producir la ingesta descontrolada de alcohol, son absolutamente nefastas.

Por todo ello, y ante la falta de iniciativas del Consejo de Gobierno que en diversas ocasiones ha votado en contra de tomar medidas contra el alcoholismo juvenil y fundamentándose en la Exposición de Motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas, en el plazo máximo de seis meses:

1. A realizar un estudio multidisciplinar para profundizar en el conocimiento de las causas, factores y situaciones que favorecen el consumo de bebidas alcohólicas en los jóvenes madrileños y soluciones al respecto.

2. A realizar campañas de información y sensibilización sobre los riesgos del consumo de bebidas alcohólicas en estrecha colaboración con las corporaciones locales.

3. Los centros docentes deberán establecer en sus planes anuales el conjunto de actuaciones, tanto de desarrollo curricular como actividades extraescolares y complementarias; encaminadas a concienciar a los alumnos y alumnas acerca de la importancia de tener hábitos saludables y de las consecuencias que conlleva para las personas y la sociedad el consumo de sustancias susceptibles de generar dependencias y adicciones. Para la consecución de este fin, se dotará al sistema educativo de equipos de orientación y de personal que garanticen la formación del profesorado en orden a la aplicación y desarrollo de los programas de educación sobre drogas.

4. A prohibir la utilización de cualquier medio o soporte publicitario, cuya propiedad o titularidad corresponda a entidades públicas o privadas financiadas con fondos públicos mayoritariamente, bien sea directamente a través del arrendamiento de dichos medios o soportes para promover el consumo de bebidas alcohólicas y/o tabaco.

5. A no permitir la publicidad de bebidas alcohólicas en vías públicas, en vallas, señales y demás soportes de publicidad exterior, excepto las señales indicativas propias de los centros o establecimientos de producción y venta.

6. A desarrollar programas formativos específicos, destinados a los profesionales que, por

su relación con la infancia, los jóvenes y sectores sociales con mayor riesgo, se encuentren directamente implicados en la prevención del consumo de drogas y en el tratamiento de los problemas asociados al mismo.

7. A ofertar actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre alternativas al consumo de alcohol y atractivas para los jóvenes. Estas se realizarán en colaboración con las corporaciones locales.

2.4 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— **M-8/2001 RGEP.4180.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 14/2000 RGEP.481, sobre política general en relación con el curso medio del río Jarama entre el límite con la Comunidad de Madrid y la zona actualmente protegida por la Ley 6/94 de la Asamblea de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **M-8/2001 RGE.4180** —————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 14/2000 RGE.481, sobre política general en relación con el curso medio del río Jarama entre el límite con la Comunidad de Madrid y la zona actualmente protegida por la Ley 6/94 de la Asamblea de Madrid.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Jarama Medio, previo a la presentación del Proyecto de Ley de Parque Regional del Jarama, en el plazo máximo de doce meses.

2.5 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **I-11/2001 RGE.4042** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.

INTERPELACIÓN

Política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.

————— **I-12/2001 RGE.4151** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

————— **I-13/2001 RGE.4153** —————

De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

————— **I-14/2001 RGEP.4154** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de comercio.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de comercio.

————— **I-15/2001 RGEP.4155** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia energética.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia energética.

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a

continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-1043/2001 RGEP.3959** —————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre investigación de los motivos por los cuales se produjo un incendio, el pasado día 23, en una industria farmacéutica ubicada en el polígono industrial de Colmenar Viejo, en la calle del Acero, así como posibles consecuencias en la población y el medio ambiente.

PREGUNTA

¿Se han investigado los motivos por los cuales se produjo un incendio, el pasado día 23, en una industria farmacéutica ubicada en el polígono industrial de Colmenar Viejo, en la calle del Acero, así como posibles consecuencias en la población y el medio ambiente?

————— **PE-1045/2001 RGEP.3966** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en las cuevas y abrigos ubicadas en la Comunidad de Madrid que contienen manifestaciones culturales, especificando dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en las cuevas y abrigos ubicadas en la Comunidad de Madrid que contienen manifestaciones culturales, especificando dichas actuaciones?

————— **PE-1046/2001 RGEF.3967** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para proteger, conservar y divulgar adecuadamente el patrimonio geológico de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas y proyectos tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para proteger, conservar y divulgar adecuadamente el patrimonio geológico de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-1047/2001 RGEF.3968** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de protección y restauración que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes respecto a los mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados que cuentan con más de 100 años de antigüedad, a fin de dar cumplimiento a la Ley 10/98.

PREGUNTA

¿Qué medidas de protección y restauración tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes respecto a los mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados que cuentan con más de 100 años de antigüedad, a fin de dar cumplimiento a la Ley 10/98?

————— **PE-1049/2001 RGEF.3975** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar en relación con la situación financiera y económica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar en relación con la situación financiera y económica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte?

————— **PE-1051/2001 RGEF.3977** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación financiera y económica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación financiera y económica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte?

————— **PE-1052/2001 RGEF.3978** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones conjuntas que ha llevado a cabo o tiene previsto emprender la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado con la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional ubicada en la Avenida de los Reyes Católicos, nº 4.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones conjuntas ha llevado a cabo o tiene previsto emprender la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado con la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional ubicada en la Avenida de los Reyes Católicos, nº 4?

————— **PE-1053/2001 RGEP.3979** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para ampliar los puestos de lectura actualmente existentes en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, especificando dichas medidas.

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para ampliar los puestos de lectura actualmente existentes en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, especificando dichas medidas?

————— **PE-1054/2001 RGEP.3980** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, subvenciones y ayudas ha prestado o tiene previsto prestar durante el año 2001 la Consejería de Las Artes a las industrias fonográficas ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando dichas ayudas, apoyos y subvenciones.

PREGUNTA

¿Qué apoyos, subvenciones y ayudas ha prestado o tiene previsto prestar durante el año 2001

la Consejería de Las Artes a las industrias fonográficas ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando dichas ayudas, apoyos y subvenciones?

————— **PE-1055/2001 RGEP.3981** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos ha prestado o tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la Biblioteca San Juan de la Cruz del Centro de Inserción Social Victoria Kent que se ubica en la calle Juan de Vera.

PREGUNTA

¿Qué apoyos ha prestado o tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la Biblioteca San Juan de la Cruz del Centro de Inserción Social Victoria Kent que se ubica en la calle Juan de Vera?

————— **PE-1056/2001 RGEP.3990** —————

(Tramitación acumulada con la PI-933/2001 RGEP.3991, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto tomar en el año 2001 para mejorar las oportunidades laborales de las personas que trabajan, estudian o se forman en el sector cultural, especialmente jóvenes.

PREGUNTA

¿Qué medidas se tiene previsto tomar en el año 2001 para mejorar las oportunidades laborales de las personas que trabajan, estudian o se forman en el sector cultural, especialmente jóvenes?

————— **PE-1057/2001 RGE.P.3993** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación en el denominado Convento de Los Ángeles, ubicado en el municipio de Valverde de Alcalá, y que entre otras dependencias de interés dispone de una bodega y una almazara, ante la situación de deterioro en que se encuentra.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación en el denominado Convento de Los Ángeles, ubicado en el municipio de Valverde de Alcalá, y que entre otras dependencias de interés dispone de una bodega y una almazara, ante la situación de deterioro en que se encuentra?

————— **PE-1058/2001 RGE.P.3994** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para renovar la flota de bibliobuses.

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para renovar la flota de bibliobuses?

————— **PE-1059/2001 RGE.P.3995** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para establecer convenios con municipios de menos de 5.000 habitantes, a fin de que dispongan de servicios bibliotecarios fijos o móviles para asegurar el derecho a la lectura, tal y como especifica el art. 22.a de la Ley 10/1989, de 10 de octubre.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para establecer convenios con municipios de menos de 5.000 habitantes, a fin de que dispongan de servicios bibliotecarios fijos o móviles para asegurar el derecho a la lectura, tal y como especifica el art. 22.a de la Ley 10/1989, de 10 de octubre?

————— **PE-1060/2001 RGE.P.4004** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1060/2001 RGE.P.4004, PE-1061/2001 RGE.P.4008 y PE-1063/01 RGE.P.4014, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre parámetros que se tiene previsto utilizar para evaluar la eficacia y eficiencia de la política de juventud durante el año 2001.

PREGUNTA

¿Qué parámetros se tiene previsto utilizar

para evaluar la eficacia y eficiencia de la política de juventud durante el año 2001?

————— **PE-1061/2001 RGEF.4008** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1060/2001 RGEF.4004, PE-1061/2001 RGEF.4008 y PE-1063/01 RGEF.4014, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre métodos de evaluación que se tiene previsto utilizar para conocer el impacto de las políticas de juventud durante el año 2001.

PREGUNTA

¿Qué métodos de evaluación se tiene previsto utilizar para conocer el impacto de las políticas de juventud durante el año 2001?

————— **PE-1063/2001 RGEF.4014** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1060/2001 RGEF.4004, PE-1061/2001 RGEF.4008 y PE-1063/01 RGEF.4014, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se tiene previsto durante el año 2001 para potenciar la coordinación con los Ayuntamientos en las políticas de juventud.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se tiene previsto durante el año 2001 para potenciar la coordinación con los Ayuntamientos en las políticas de juventud?

————— **PE-1064/2001 RGEF.4027** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGEF.4027 a PE-1067/2001 RGEF.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Leganés.

PREGUNTA

¿Conoce el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Leganés?

————— **PE-1065/2001 RGEF.4028** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGEF.4027 a PE-1067/2001 RGEF.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Getafe.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Getafe?

————— **PE-1066/2001 RGEF.4029** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGEF.4027 a PE-1067/2001 RGEF.4030, por

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Fuenlabrada.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Fuenlabrada?

———— **PE-1067/2001 RGEF.4030** ————

(Tramitación acumulada con las PE-1064/2001 RGEF.4027 a PE-1067/2001 RGEF.4030, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Móstoles.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid la lista de espera de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en el municipio de Móstoles?

———— **PE-1069/2001 RGEF.4032** ————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante el curso 2001.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante el curso 2001?

———— **PE-1072/2001 RGEF.4035** ————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cumplimiento por la Comunidad de Madrid de las sentencias de los tribunales relativas al profesorado de religión de los centros educativos madrileños.

PREGUNTA

¿Ha cumplido la Comunidad de Madrid de las sentencias de los tribunales relativas al profesorado de religión de los centros educativos madrileños?

———— **PE-1073/2001 RGEF.4036** ————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivos o circunstancias que han provocado la contratación de 6.000 profesores interinos en los Centros educativos de la Comunidad de Madrid durante el presente curso escolar.

PREGUNTA

¿Qué motivos o circunstancias han provocado la contratación de 6.000 profesores interinos en los Centros educativos de la Comunidad de Madrid durante el presente curso escolar?

———— **PE-1074/2001 RGEF.4037** ————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones que han motivado que 250 alumnos del Instituto "Gerardo Diego", en Pozuelo, no hayan podido iniciar sus clases en la

fecha prevista.

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado que 250 alumnos del Instituto "Gerardo Diego", en Pozuelo, no hayan podido iniciar sus clases en la fecha prevista?

————— **PE-1078/2001 RGEP.4053** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia barroca de San Nicolás de Bari, ubicada en el término municipal de Horcajuelo de la Sierra.

PREGUNTA

¿Tiene previsión la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia barroca de San Nicolás de Bari, que cuenta con una capilla del siglo XV y que se encuentra ubicada en el término municipal de Horcajuelo de la Sierra?

————— **PE-1079/2001 RGEP.4054** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización de alguna actuación por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico respecto a las denominadas Casamatas de la Guerra Civil que se encuentran ubicadas en Paredes de Buitrago.

PREGUNTA

¿Va a realizar alguna actuación la Dirección

General de Patrimonio Histórico-Artístico respecto a las denominadas Casamatas de la Guerra Civil que se encuentran ubicadas en Paredes de Buitrago?

————— **PE-1080/2001 RGEP.4057** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado o se van a adoptar en relación con las solicitudes efectuadas por la Dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria "Rey Fernando" de San Fernando de Henares, para que se tomen medidas contra un auxiliar de control del citado Instituto.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar en relación con las solicitudes efectuadas por la Dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria "Rey Fernando" de San Fernando de Henares, para que se tomen medidas contra un auxiliar de control del citado Instituto?

————— **PE-1081/2001 RGEP.4059** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista para la construcción de un gimnasio cubierto en el Colegio Público "Virgen del Cerro" de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué fecha se prevé la construcción de un gimnasio cubierto en el Colegio Público "Virgen del Cerro" de Madrid?

————— **PE-1082/2001 RGEP.4063** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la denominada Torre Medieval de El Tercio de la Trinidad, ubicada en el término municipal de Villavieja de Lozoya.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación de restauración en la denominada Torre Medieval de El Tercio de la Trinidad, ubicada en el término municipal de Villavieja de Lozoya?

———— PE-1084/2001 RGEP.4067 ————

(Tramitación acumulada, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001, con la PE-989/2001 RGEP.3694 admitida por la Mesa de la Asamblea en fecha 1 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que ha adoptado la Consejería de Las Artes para promocionar y fortalecer la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid con motivo de cumplirse quince años de su creación y entrada en funcionamiento.

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas ha adoptado la Consejería de Las Artes para promocionar y fortalecer la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid con motivo de cumplirse quince años de su creación y entrada en funcionamiento?

———— PE-1085/2001 RGEP.4068 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante la presente Legislatura, en materia de creación y puesta en marcha de Nuevas Comisiones Locales de Patrimonio.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante la presente Legislatura, en materia de creación y puesta en marcha de Nuevas Comisiones Locales de Patrimonio?

———— PE-1086/2001 RGEP.4069 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Consejería de Las Artes para desarrollar el proyecto "Bibliotecas por la convivencia".

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Las Artes para desarrollar el proyecto "Bibliotecas por la convivencia"?

———— PE-1087/2001 RGEP.4070 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los trabajos para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid, especificando la fecha prevista para la finalización de los trabajos.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trabajos para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid, especificando la fecha prevista para la finalización de los trabajos?

————— PE-1089/2001 RGEP.4117 —————

(Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de la aportación que los padres tienen que realizar para los gastos generales del Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno Regional la aportación que los padres tienen que realizar para los gastos generales del Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas?

————— PE-1090/2001 RGEP.4118 —————

(Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de si los padres de los alumnos del Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas, tienen que realizar alguna aportación económica para los servicios religiosos.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno Regional si los padres

de los alumnos del Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas, tienen que realizar alguna aportación económica para los servicios religiosos?

————— PE-1091/2001 RGEP.4119 —————

(Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conceptos por los que subvenciona al Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas.

PREGUNTA

¿Por qué conceptos subvenciona al Colegio Regional Bériz, en el municipio de Las Rozas?

————— PE-1092/2001 RGEP.4120 —————

(Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cantidad que ha aportado en concepto de subvención al Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad que ha aportado el Gobierno de la Comunidad en concepto de subvención al Colegio Bériz, en el municipio de Las Rozas?

————— PE-1093/2001 RGEP.4121 —————

(Tramitación acumulada con las PE-1089/2001

RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre justificación correcta de las cuentas ante la Consejería de Educación por el Colegio Bérriz de Las Rozas, correspondientes a las subvenciones recibidas.

PREGUNTA

¿Ha justificado correctamente sus cuentas ante la Consejería de Educación el Colegio Bérriz de Las Rozas, correspondientes a las subvenciones recibidas?

————— **PE-1094/2001 RGEP.4122** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1089/2001 RGEP.4117 a PE-1094/2001 RGEP.4122, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cumplimiento de la normativa de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales por el Colegio Bérriz de Las Rozas (Madrid).

PREGUNTA

¿Ha cumplido con la normativa de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales por el Colegio Bérriz de Las Rozas (Madrid)?

————— **PE-1095/2001 RGEP.4123** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del

GPIU, al Gobierno, sobre previsión de la construcción del algún Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Aranjuez en los dos próximos años.

PREGUNTA

¿Está prevista la construcción del algún Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Aranjuez en los dos próximos años?

————— **PE-1096/2001 RGEP.4124** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de si el Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tiene previsto realizar algunas obras de remodelación del edificio nº 55 del complejo que ocupa la Ciudad Universitaria de Madrid.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno Regional si el Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tiene previsto realizar algunas obras de remodelación del edificio nº 55 del complejo que ocupa la Ciudad Universitaria de Madrid?

————— **PE-1097/2001 RGEP.4125** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre adaptación correcta de las actividades del Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a las condiciones que se estipulan en el decreto de declaración de B.I.C. de la Ciudad Universitaria madrileña.

PREGUNTA

¿Se adaptan correctamente las actividades del Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a las condiciones que se estipulan en el decreto de declaración de B.I.C. de la Ciudad Universitaria madrileña?

————— **PE-1098/2001 RGE.4126** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos estimados que tienen necesidades de educación compensatoria en el municipio de Leganés (Madrid) en las diversas etapas educativas.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos estima el Gobierno de la Comunidad que tienen necesidades de educación compensatoria en el municipio de Leganés (Madrid) en las diversas etapas educativas?

————— **PE-1099/2001 RGE.4127** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que se escolarizan en Leganés (Madrid) procedentes de la inmigración en las diversas etapas educativas.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos se escolarizan en Leganés (Madrid) procedentes de la inmigración en las diversas etapas educativas?

**2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Peticiones de Información
en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos
49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PE-1126/2001 RGE.4099** —————

(Transformada de PI-994/2001 RGE.4099)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de personas inmigrantes que han sido demandantes del Ingreso Madrileño de Integración, durante el año 2001.

**2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Preguntas para Respuesta
Escrita en Peticiones de Información (artículo
18 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PI-1068/2001 RGE.3960** —————

(Transformada de PE-1044/2001 RGE.3960)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para evitar la agresión medioambiental que supone la desmedida por excesiva, extracción de granito, de las canteras existentes en el municipio de Cadalso de los Vidrios.

————— **PI-1069/2001 RGE.4031** —————

(Transformada de PE-1068/2001 RGE.4031)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para atender el escrito dirigido a la Directora General de Patrimonio por la Coordinadora "Salvemos la Dehesa de la Villa", referente a la ejecución por parte del Ayuntamiento de Madrid de un proyecto de

urbanización en dicho entorno.

————— **PI-1070/2001 RGEPI.4032** —————

(Transformada de PE-1069/2001 RGEPI.4032)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante los cursos 1999 y 2000.

————— **PI-1071/2001 RGEPI.4033** —————

(Transformada de PE-1070/2001 RGEPI.4033)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado ante la intoxicación de 200 escolares del Colegio "Virgen de Europa" de Boadilla del Monte.

————— **PI-1072/2001 RGEPI.4034** —————

(Transformada de PE-1071/2001 RGEPI.4034)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de profesores de Religión cesados en los Centros Públicos educativos de la Comunidad de Madrid, a propuesta de las autoridades eclesiásticas.

————— **PI-1073/2001 RGEPI.4038** —————

(Transformada de PE-1075/2001 RGEPI.4038)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de Centros Públicos de Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid que no han podido comenzar sus clases en la fecha prevista por diversos motivos.

————— **PI-1074/2001 RGEPI.4039** —————

(Transformada de PE-1076/2001 RGEPI.4039)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos a quienes ha afectado no comenzar el curso académico en la fecha prevista.

————— **PI-1075/2001 RGEPI.4040** —————

(Transformada de PE-1077/2001 RGEPI.4040)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para paliar el problema de la violencia en los Centros Escolares.

————— **PI-1076/2001 RGEPI.4064** —————

(Transformada de PE-1083/2001 RGEPI.4064)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha programado la Consejería de Las Artes con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de la Arquitectura.

————— **PI-1077/2001 RGEPI.4071** —————

(Transformada de PE-1088/2001 RGEPI.4071)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid, que ha realizado la Consejería de Las Artes para determinar el emplazamiento de la futura biblioteca pública de Carabanchel, una vez desechado el de la calle Zaira.

**2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS
FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el

artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-658/2001 RGE.P.1761** —————

(Transformada de PCOC-126/2001 RGE.P.1761)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está previsto se realicen en la Sala de Exposiciones de la casa natal de Cervantes, ubicada en Alcalá de Henares.

RESPUESTA

La sala de exposiciones temporales del Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, se utiliza actualmente para recrear el retablo de Maese Pedro, una escenografía de títeres y ambientación auditivo-musical que recrea el famoso retablo narrado en el Quijote de Cervantes, destinado a todo tipo de público y en especial al infantil.

Asimismo, el museo consta de una sala equipada de forma que puede ser utilizada para diversas actividades. Una de ellas ha sido la creación de un taller infantil realizado tanto en las Navidades pasadas como por los festejos de Carnaval, la celebración del Día Internacional de los Museos y el Día del Libro; al mismo tiempo que ha servido de sala de exposición del trabajo realizado por los niños durante el desarrollo de los talleres.

Una vez estén remodeladas todas las salas del museo se estudiarán otras posibles exposiciones temporales de temática e interés para el museo.

————— **PE-663/2001 RGE.P.2004** —————

(Transformada de PCOC-135/2001 RGE.P.2004)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de crear y poner en funcionamiento el Instituto de Fomento de la Lectura, tal y como demanda el Libro Blanco de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Instituto de Fomento de la Lectura aparece como una de las recomendaciones del Libro Blanco de la Cultura de la Comunidad de Madrid, que data de 1994. En la Ley 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid, promulgada con posterioridad al Libro Blanco y que constituye el marco legal al que se ajustan todas las actuaciones de la Consejería en la materia, no se hace referencia alguna a dicho Instituto, aunque sí se establece la obligatoriedad de crear una Unidad de Apoyo al Libro, que -entre otras funciones- será la encargada de realizar tareas de diagnóstico, planificación y preparación de líneas de actuación en materia de fomento de la lectura.

En estos momentos la prioridad de esta Consejería se centra en el desarrollo de la mencionada Unidad de Apoyo al Libro (creada por la Orden 858/2000 de desarrollo de la Estructura Orgánica de la Consejería con rango de Área) y, a corto plazo, no está prevista la creación del Instituto objeto de la pregunta.

————— **PE-672/2001 RGE.P.2143** —————

(Transformada de PCOC-148/2001 RGE.P.2143)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto sex presente, en Sede Parlamentaria, el Plan de Parques Arqueológicos de la Comunidad de Madrid, tras los

diversos retrasos sufridos.

RESPUESTA

Desde esta Dirección General se tiene ya ultimada toda la documentación relativa al Plan de Parques Arqueológicos y preparado por tanto para su presentación cuando se estime oportuno.

El Plan básicamente consiste en sentar los criterios sobre como entendemos que deben canalizarse los esfuerzos para poner en valor la historia de nuestra Comunidad con un desglose económico por fases y rutas a corto, medio y largo plazo así como posibles modelos de gestión.

———— PE-673/2001 RGEF.2185 ————

(Transformada de PCOC-149/2001 RGEF.2185)

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre grado de ejecución del PRISMA 1997-2000, en lo concerniente a instalaciones deportivas.

RESPUESTA

La Dirección General de Deportes es el segundo centro gestor, tras la Dirección General de Administración Local, por volumen total de inversión y número de actuaciones de todos los que intervienen en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 1996, para el período 1997-2000 y prorrogado durante el año 2001 mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2000.

La inversión total de este Programa en instalaciones deportivas será de: 15.369.776.550 pts., sobre una previsión inicial de 13.832.038.196 pts., con una aportación final de la Comunidad de Madrid de

9.717.398.041 pts. (63.22 %) sobre una previsión inicial de 8.627.216.025 pts. La aportación final de los Ayuntamientos será de 5.657.378.509 pts. (el 36.80 %) sobre una previsión inicial de 5.204.822.171 pts.

A fecha de 31 de mayo de 2001, ya se ha superado el 80 % de la ejecución final prevista y se espera que al finalizar el presente año 2001 se alcance un porcentaje que oscilará entre el 98 % y el 100 %.

———— PE-674/2001 RGEF.2187 ————

(Transformada de PCOC-151/2001 RGEF.2187)

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre acciones o actividades emprendidas por la Dirección General de Deportes para coordinar los servicios públicos municipales entre sí.

RESPUESTA

La coordinación de los servicios deportivos municipales entre sí para garantizar la adecuada e integral prestación del servicio, constituye una de las competencias que el artículo 21 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, encomienda a su Administración Deportiva. Asimismo el artículo 24 de esta Ley, establece que la Comunidad de Madrid asistirá técnicamente a los Municipios para el establecimiento y adecuada prestación del servicio público deportivo municipal.

La efectiva asunción de esta competencia por parte de la Dirección General de Deportes es palpable, por la constante y fluida relación que se mantiene con todos los servicios deportivos municipales de la Comunidad de Madrid. Relación que se concreta en los diversos contactos, reuniones y notificaciones que se intercambian sobre la planificación, organización y desarrollo de los programas de actividades y de subvenciones que anualmente se promueven desde la Dirección General de Deportes y que tienen como

destinatarios exclusivos, los Ayuntamientos de la Región. También es frecuente la participación activa de los servicios deportivos municipales en las diferentes comisiones que se designan para el seguimiento de los mencionados programas de ayudas y actividades.

Especial atención se dedica a los pequeños municipios, tan numerosos en la Comunidad de Madrid, medida que sin duda expresa la voluntad de la Dirección General de Deportes de asumir el compromiso solidario con el Gobierno de Madrid para lograr un equilibrio regional en el sector de las actividades físico-deportiva.

Por los motivos anteriormente expuestos, y en esta línea de apoyo a los pequeños municipios el pasado día 17 de enero de 2001, el Director General de Deportes firmó la Convocatoria de los "ENCUENTROS 2001 AYUNTAMIENTOS - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES", cuyos destinatarios eran todos los Municipios con umbral poblacional inferior a los 20.000 habitantes, requisito que cumplen 155 municipios de los 179 con que cuenta la Comunidad de Madrid.

La representación de los Ayuntamientos estuvo constituida por los alcaldes, concejales de deportes y técnicos de los servicios deportivos municipales designados por el Ayuntamiento.

Se programaron un total de 8 encuentros, la agrupación de los municipios así como la designación de las sedes para la celebración de los mismos, se realizó respetando las áreas y subáreas ya creadas para las competiciones del Deporte Infantil. Para una más detallada información de todo lo concerniente a esta actividad se acompaña una copia de la Convocatoria.

Valorados los resultados obtenidos con el desarrollo de los "ENCUENTROS 2001,

AYUNTAMIENTOS - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES", se puede afirmar que la celebración de esta actividad sostenida durante los tres primeros meses del presente año, ha cumplido con las expectativas creadas y ha superado incluso las previsiones de asistencia y repercusión de los Municipios convocados.

PROGRAMACIÓN DE LOS ENCUENTROS ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1.- PRESENTACIÓN

La coordinación de los servicios públicos deportivos municipales entre sí para garantizar la adecuada e integral prestación del servicio, constituye una de las competencias que el artículo 21 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, encomienda a su Administración Deportiva. Asimismo en el artículo 24 de la Ley se establece que la Comunidad Autónoma asistirá técnicamente a los Municipios para el establecimiento y adecuada prestación del servicio público deportivo municipal.

La convocatoria de estos encuentros responde a la aconsejable y efectiva asunción por parte de la Dirección General de Deportes de las funciones que, en este sentido, le asigna el citado texto legal, que recobra toda su dimensión con la realización de esta actividad en la que los destinatarios son todos los Municipios de la Comunidad de Madrid cuyo umbral poblacional es inferior a los 20.000 habitantes.

2.- ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de estos Encuentros va dirigida a todos los Municipios de la Comunidad de Madrid cuya población, según los datos contenidos en

el último Censo Oficial del año 1998, sea inferior a 20.000 habitantes.

La representación de los Ayuntamientos convocados estará constituida por el Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, el Concejal de Deportes y un técnico del Servicio Deportivo Municipal designado por el Ayuntamiento.

3.- CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ENCUENTROS

La agrupación de Municipios así como la designación de las sedes para la celebración de estos Encuentros se ha realizado en función de las áreas y subáreas ya creadas para las competiciones del Deporte Infantil de la actual temporada deportiva 2000/2001. Atendiendo a esta distribución, el calendario, las sedes y los Municipios convocados a cada uno de los ocho Encuentros previstos, son los que figuran en el cuadro siguiente:

FECHA	SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS	Nº de Municipios
08-03-01	Buitrago de Lozoya	ÁREA SIERRA NORTE: La Acebeda, Alameda del Valle, El Atazar, Berzosa de Lozoya, El Berrueco, Braojos, Buitrago de Lozoya, Canencia, Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Madarcos, Montejo de la Sierra, Navarredonda, Pinilla del Valle, Piñuecar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra y Villavieja de Lozoya.	30
13-03-01	San Agustín del Guadalix	SUBÁREA DE COLMENAR VIEJO: Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Rascafría y Soto del Real. SUBÁREA DE ADENI: Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, El Molar, Guadalix de la Sierra, Navalafuente, Pedrezuela, Redueña, San Agustín del Guadalix, Valdemanco, El Vellón y Venturada.	16
20-03-01	Mejorada del Campo	SUBÁREA DE HENARES: Ambite, Anchuelo, Campo Real, Corpa, Loeches, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villar del Olmo.	17
27-03-01	San Martín de Valdeiglesias	SUBÁREA DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA: Boadilla del Monte, Brunete, Colmenar de Arroyo, Fresnedillas, Navalagamella, Quijorna, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villaviciosa de Odón y Zarzalejo. SUBÁREA DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS: Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado.	23
Nº TOTAL DE MUNICIPIOS CONVOCADOS EN LOS OCHO ENCUENTROS: 155			

FECHA	SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS	Nº de Municipios
15-02-01	Chinchón	<p>SUBÁREA DEL TAJO: Brea de Tajo, Carabaña, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Orusco, Perales de Tajuña, Tiernes, Valdearacete, Valdilecha y Villamanrique de Tajo.</p> <p>SUBÁREA DEL TAJUÑA: Belmonte de Tajo, Ciempozuelos, Chinchón, Colmenar de Oreja, Morata de Tajuña, San Martín de la Vega, Titulcia, Valdelaguna, Villaconejos y Villarejo de Salvanes.</p>	20
21-02-01	Navalcarnero	<p>ÁREA DE NAVALCARNERO: El Álamo, Navalcamero, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales.</p> <p>SUBÁREA DE GRIÑÓN: Arroyomolinos, Batres, Casarrubuelos, Cubas, Griñón, Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio, Serranillos del Valle, Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco.</p>	16
26-02-01	Algete	<p>SUBÁREA DEL JARAMA: Ajalvir, Algete, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Fuente el Saz de Jarama, Meco, Paracuellos de Jarama, Patones, Ribatejada, Talamanca de Jarama, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdeavero, Valdeolmos-Alalpardo, Valdepiélagos y Valdetorres de Jarama.</p>	18
02-03-01	El Escorial	<p>AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE LA SIERRA (ADS): Alpedrete, Becerril de la Sierra, El Boalo, Cercedilla, Colmenarejo, Collado Mediano, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Los Molinos, Moralarzal, Navacerrada, San Lorenzo de El Escorial y Torrelodones.</p>	15

4.- HORARIO Y ORDEN DEL DÍA DE LOS ENCUENTROS

* De 10:30 a 11:00 horas.- Recepción de los asistentes y entrega de documentación.

* 11:00 horas.- Palabras de bienvenida del Alcalde del Ayuntamiento anfitrión.

* 11:05 horas.- Intervención del Servicio de Cooperación y Actividades y del Servicio de Obras Deportivas.

- El PRISMA I (1997-2000):

- Balance y grado de cumplimiento por Municipio.

- Gestión y tramitación de la Prórroga.

- El PRISMA II (2001-2005):

- Repaso a las actuaciones deportivas aprobadas por los plenos de los Ayuntamientos.
- Proyectos y seguimiento de las obras.
- Gestión y tramitación de las subvenciones.

- El Área de Formación de la Dirección General de Deportes:

- El Programa FORODEPORTE
- La formación de técnicos deportivos.

- RUEGOS Y PREGUNTAS

* De 12:00 a 12:30 horas.- Descanso / Café.

* 12:30 horas.- Intervención del Servicio de Promoción:

- El Deporte Infantil (Programa D.E.U.C.O.)
- La Campaña de Apredizaje de la Natación.
- Las Convocatorias de Subvenciones.

- RUEGOS Y PREGUNTAS

* 13:30 horas.- Intervención del Servicio de Régimen Deportivo y Documentación:

- La constitución de clubes y otras entidades deportivas y su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- RUEGOS Y PREGUNTAS

* 14:00 horas.- Intervención del Director General de Deportes:

- La política deportiva de la Comunidad de Madrid.

- RUEGOS Y PREGUNTAS

* 15:00 horas.- - Comida.

- Palabras de despedida del Alcalde y del Director General de Deportes.
- Visita a las instalaciones deportivas del Municipio.

————— **PE-675/2001 RGEF.2188** —————

(Transformada de PCOC-152/2001 RGEF.2188)

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre programa que desarrolla la Dirección General de Deportes para organizar e impulsar la formación en el sector de la actividad físico-deportiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las acciones formativas que viene realizando la Dirección General de Deportes se distribuyen entre las siguientes líneas de actuación y programas:

1.- PROGRAMA FORODEPORTE

El Programa Forodeporte, de formación continua dirigido a los profesionales y demás personas, colectivos y entidades que integran el sector deportivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, está desempeñando un papel de primer orden como referente formativo a través de las acciones de formación continua dirigidas a facilitar la labor de las personas involucradas en el sector.

En la actualidad, el Programa está estructurado en las siguientes áreas:

A) Investigación y evaluación. Cuyos objetivos son evaluar los resultados e impacto

alcanzados en las acciones de Forodeporte para su mejora y actualización, e investigar y detectar los problemas y carencias de las organizaciones profesionales para plantear actuaciones que superen las deficiencias.

B) Servicios de apoyo a organizaciones. Este área tiene como principal objetivo colaborar con organizaciones y entidades -públicas y privadas- en la mejora de su estructura, planificación y oferta de servicios al ciudadano, atendiendo a sus demandas.

C) Formación abierta. Con este área se pretende cubrir las necesidades formativas detectadas en el sector deportivo de la Comunidad de Madrid con ofertas de cursos, seminarios, talleres y jornadas técnicas, orientadas a la investigación y creación de alternativas para solucionar problemas concretos.

D) Publicaciones, información y difusión. Constituyen objetivos básicos de este área el informar y asesorar a entidades y profesionales para actualizar y mejorar sus servicios al ciudadano y para fortalecer las propias organizaciones; y la difusión y distribución de las documentaciones, informaciones e iniciativas de interés para el sector deportivo de la Comunidad de Madrid.

2.- PUBLICACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN

La Dirección General de Deportes puso en marcha el pasado año 2000, la edición del periódico ARIÁN, de periodicidad cuatrimestral y tirada de 7.500 ejemplares con diversas secciones que abarcan el variado espectro de las actividades físico-deportivas. ARIÁN también surge con la intención de compensar las innumerables páginas, programas e imágenes que los medios de comunicación dedican al deporte espectáculo, para mostrar la otra vertiente del deporte, la recreativa, la de la praxis como mejora de las condiciones de vida y para una más sana

ocupación del ocio.

Junto a la vertiente informativa que esta difusión supone y además de la documentación y material didáctico de las acciones formativas que integran el Programa Forodeporte, la Dirección General de Deportes ha puesto en marcha desde el año 1996 las siguientes publicaciones:

- El Deporte de Orientación, iniciación y enseñanza básica.

Año de publicación: 1997

- Preparación biológica del calentamiento.

Año de publicación: 1997

- Torneos Magistrales de Ajedrez.

Año de publicación: 1997

- Libro del ejercicio corporal y de sus provechos

Año de publicación: 1998

- El Canal de Isabel II en bicicleta

Año de publicación: 1998

- Talentos Deportivos

Año de publicación: 1999

- Ilustración Gimnástica

Año de publicación: 1999

- Guía de Servicios Deportivos de la Comunidad de Madrid (CD ROM)

Año de publicación: 2000

- Halterofilia y movimiento

Año de publicación: 2000

- Peñalara y el medio ambiental. Una historia cultural del Guadarrama

Año de publicación: 2000

- Programa de Fomento del Atletismo (Del Aula de Educación Física al Estadio)

Año de publicación: 2000

- Marketing deportivo

Año de publicación: 2000

- El deporte a través del arte

Año de publicación: 2001

- Mapa de la arquitectura deportiva en la Comunidad de Madrid

Año de publicación: 2001

- Guía de instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid (CR ROM)

Año de publicación: 2001

- El Ideario de Pierre de Coubertin

Año de publicación: 2001

Asimismo, está prevista la inminente publicación de los siguientes libros:

- Protocolo de análisis integral de la actividad físico-deportiva

- El desarrollo de la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid

- La actividad deportiva en la Comunidad de Madrid

- Criterios de diseño y normativa de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid

- Valoración fisiológica del futbolista

3.- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Se ha mantenido un cauce estable de comunicación con las diversas entidades y agentes implicados en el ámbito deportivo, además de la colaboración y asesoramiento prestados de modo individualizado a personas o instituciones para informarles en aspectos relativos a formación.

En este marco, la Dirección General de Deportes, a través del Área de Formación, ha estado presente en las ediciones del Salón de la Oferta Educativa, celebradas bajo la denominación de AULA.

Asimismo la Dirección General de Deportes ha participado en los siguientes congresos, jornadas y seminarios especializados:

- VI Congreso de Actividades Acuáticas (Barcelona, octubre de 1999)

- XIII Jornadas de Dirección y Gestión Deportiva (Málaga, noviembre de 1999)

- Seminario Europeo "De la juventud errante a un modelo posible de transmisión". (Blanlkenburge, Bélgica, marzo de 2000)

4.- LA FORMACIÓN DEPORTIVA REGLADA (Técnicos Deportivos)

A partir de la publicación en el B.O.E. de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, norma legal que establece como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos deportivos; la Dirección General de Deportes, en colaboración con la Dirección General de Ordenación Académica, ha asumido la competencia de autorizar las formaciones que realicen las federaciones deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para la obtención de titulaciones de técnicos deportivos. Dando cumplimiento a la atribución que le ha sido conferida mediante la Orden 1492/200, de 12 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se desconcentran en las dos Direcciones Generales antes citadas, la competencia en materia de autorización de formaciones.

Con esta desconcentración de competencias, se ha logrado en la Comunidad de Madrid una agilización y simplificación de la gestión administrativa para la autorización de las

formaciones, considerablemente inferior en tiempo y en trámites, respecto al resto de las Comunidades Autónomas. Lo que ha permitido a la Dirección General de Deportes autorizar, hasta la fecha 37 acciones formativas mediante otras tantas resoluciones del Director General de Deportes previo informe favorable del Director General de Ordenación Académica.

———— PE-677/2001 RGEF.2190 ————

(Transformada de PCOC-154/2001 RGEF.2190)

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre resultados deportivos en las distintas categorías y deportes que tienen nuestras federaciones deportivas en relación con el resto de otras Comunidades.

RESPUESTA

Adjunto te remito cuadro de los Resultados de Deportistas de Madrid en Campeonatos de España en la Temporada 1999/2000.

RESULTADOS DEPORTISTAS DE MADRID EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA TEMPORADA 1999/2000

FEDERACIONES	MEDALLAS MADRID			MEDALLAS CATALUÑA		
	ORO	PLATA	BRONCE	ORO	PLATA	BRONCE
CICLISMO (26 especialidades)	16	19	14	-	-	-
FUTBOL SALA (cat.menores)	8	1	1	-	-	-
FUTBOL (solam.selecciones)	3	-	2	-	-	-
JUDO (siete pesos)	19	17	33	5	4	8
BALONCESTO (selec y clubes)	2	5	2	-	-	-
HOCKEY (hierba y sala)	-	2	8	-	-	-
KARATE (kata y kumite)	27	19	20	-	-	-
ESCRIMA (tres armas)	22	21	33	8	5	15
TENIS	1	1	-	-	-	-
VOLEIBOL (clubes)	3	1	2	-	-	-
TAEKWONDO (8 pesos)	9	8	14	-	-	-
NATACIÓN (carreras, saltos, waterpolo)	110	111	91	93	195	149
ATLETISMO (pista cubierta, aire libre, cross)	108	-	-	157	-	-
TOTAL	328	205	220	263	204	172

Para el estudio comparativo real, por años, por categorías y deportes, sería necesario contar con los resultados oficiales de las Federaciones Españolas de todos y cada uno de los deportes, sus especialidades y pruebas. Debemos hacer constar, que algunos de estos estamentos son remisos a entregar este tipo de documentación, considerando que debe ser el C.S.D., quien entregue estos resultados a las Comunidades Autónomas.

La situación deportiva en el 2000 no ha variado sustancialmente con respecto a otros años en nuestro país, ya que el 42 % de los éxitos

deportivos, tanto a nivel nacional como internacional, lo han conseguido deportistas madrileños y catalanes en unos porcentajes muy similares.

———— PE-678/2001 RGEP.2206 ————

(Transformada de PCOC-155/2001 RGEP.2206)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios que se han seguido para conceder la subvención a la Agrupación Deportiva de Integración de Leganés, ADIL.

RESPUESTA

Como con el resto de entidades que solicitaron ayuda al amparo de la Orden 6621/2000, de 9 de marzo, se aplicaron los criterios previstos en el artículo 6º de esta Orden, que son:

1.- Valoración de la Federación o federaciones a las que en su caso esté adscrita la entidad.

2.- Valoración del programa presentado.

3.- Referencias de la entidad.

———— PE-691/2001 RGEP.2956 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre programas y actuaciones de teatro y música que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura destinados a los alumnos de secundaria, con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos públicos.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura, como ya se ha informado en otras iniciativas parlamentarias, ha puesto en marcha dos programas concretos con la finalidad de acercar el teatro y la música a los más jóvenes, ya que ellos constituyen el público del futuro. Con estos programas no sólo pretendemos darles a conocer las distintas manifestaciones artísticas que se producen en el ámbito del teatro y la música, sino también formar un público crítico frente a las mismas, que aprenda a disfrutar y valorar el hecho artístico.

Con el fin de promocionar y dar a conocer el teatro entre los más jóvenes hemos puesto en

marcha la campaña "Trasteatro", que ya conoce Su Señoría. En el ámbito musical y en colaboración con la Escuela de la Orquesta Sinfónica de Madrid, se está realizando un completo programa de conciertos pedagógicos.

Así mismo, la Consejería está preparando y diseñando una campaña complementaria relacionada con el sector de la danza, de similares características a la campaña teatral, pero con los contenidos y formas propias de la danza.

———— PE-692/2001 RGEP.2957 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Cultura a los largometrajes que se realizan en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura apoya la realización de largometrajes en nuestra región facilitando todo tipo de información relativa a permisos y licencias para efectuar rodajes y festivales, ayudas de programas europeos, etc. Así mismo, la Consejería convoca anualmente 6 ayudas para la realización de guiones cinematográficos, que con posterioridad suelen llevarse a la pantalla.

———— PE-693/2001 RGEP.2958 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para apoyar a las librerías a fin de que puedan instalar el telepedido.

RESPUESTA

Como es sabido, y tras los problemas del

sistema de telepedido por los retrasos en los datos generados por el ISBN, los profesionales de la librería aún no se han decantado por un único sistema de gestión de la información.

En la última reunión celebrada el mes de junio entre la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas y la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de Madrid se discutió este problema, y la Dirección General se ha comprometido a estudiar con la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Empleo la posibilidad de establecer alguna vía de ayudas para el desarrollo de un sistema estándar o compatible con los sistemas ya existentes.

————— **PE-700/2001 RGE.3004** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en colaboración con la Asociación de Autores de Teatro.

RESPUESTA

La Asociación de Autores de Teatro, entidad sin ánimo de lucro, se ha acogido a las convocatorias de ayudas que para tales asociaciones convoca anualmente la Consejería de Cultura.

En el año 2001 la Consejería ha concedido a dicha asociación una subvención de 750.000 pesetas, para la realización de talleres de iniciación a la escritura dramática, así como una ayuda de 2.000.000 de pesetas para la realización del Salón del Libro Teatral y Revista de Teatro.

————— **PE-709/2001 RGE.3016** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para facilitar el que las representaciones operísticas se extiendan

a los municipios de la región de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura tiene como uno de sus objetivos prioritarios el extender a todo el territorio regional la programación de diferentes actividades teatrales, musicales y de danza, facilitando que el mayor número de ciudadanos pueda acceder a las mismas. Con este fin, esta Consejería colabora con los ayuntamientos madrileños a través de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. Los municipios eligen en función de diferentes criterios la programación de sus recintos escénicos, financiando la Consejería el 50 por 100 del coste de la misma, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Por ello, los ayuntamientos tienen en cuenta a la hora de programar espectáculos operísticos, las características técnicas de sus teatros y el coste de los espectáculos.

————— **PE-712/2001 RGE.3019** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración de protocolos notariales de los siglos XVI y XIX que tiene previsto realizar durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a través del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, tiene previsto la restauración de protocolos notariales de los siglos XVI a XIX concretamente siete tomos pertenecientes al Archivo Histórico de Protocolos. Asimismo se restaurarán dos libros: el tomo L-12 perteneciente a Inclusa y el tomo L-450 de la Real Junta de Hospitales, ambos del Fondo Diputación Provincial de Madrid del Archivo

Regional.

————— **PE-715/2001 RGEP.3022** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para apoyar y divulgar la música de plectro en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Promoción Cultural realiza anualmente distintas convocatorias de ayudas para que asociaciones y entidades sin ánimo de lucro puedan desarrollar diferentes actividades culturales. Entre estas asociaciones se incluyen aquellas que promocionan la música en todas sus vertientes e instrumentos, incluida la música de plectro.

Así mismo, en las actividades musicales que se programan tanto en el Festival de Arte Sacro como en el ciclo Clásicos en Verano, se realizan conciertos en los que participan instrumentos que requieren el plectro, sin que haya una promoción específica por parte de esta Consejería dirigida a una familia determinada de instrumentos musicales.

————— **PE-717/2001 RGEP.3024** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para promocionar durante el año 2001 la polifonía coral en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Promoción Cultural realiza anualmente distintas convocatorias de ayudas

para que asociaciones y entidades sin ánimo de lucro puedan desarrollar diferentes actividades culturales. Entre estas asociaciones se incluyen aquellas que promocionan la música polifónica.

Así mismo, esa Dirección General apoya mediante los correspondientes convenios y subvenciones a los respectivos coros de las Orquestas Sinfónicas de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

Por último, tanto en el Festival de Arte Sacro como en el ciclo Clásicos en Verano, se programan conciertos polifónicos.

————— **PE-719/2001 RGEP.3026** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid a través de las Consejerías de Educación y de Cultura, para apoyar el denominado "Teatro Escolar".

RESPUESTA

La Consejería de Educación publica anualmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid una Orden por la que se convoca un Certamen de Teatro, que tiene como objetivo el fomento de hábitos culturales, especialmente, el gusto y la afición por el Teatro.

La correspondiente al año en curso es la 996/2001 y apareció publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid del 2 de abril.

En ella aparecen detallados los destinatarios, el objetivo y el resto de las características de la

convocatoria,"es como plazos de presentación, criterios de selección, cuantía de los premios, etc...

El total de montajes presentados a este certamen ha sido de 54, 34 pertenecientes a centros públicos y 16 a centros privados concertados.

La actual convocatoria se halla todavía en proceso de resolución y el órgano instructor del expediente de concesión es la Dirección General de Ordenación Académica.

En el acto de clausura se entregan los premios y menciones honoríficas obtenidas por los centros escolares y se representa la obra que consiga la mención especial al mejor espectáculo en su conjunto. Dicho acto está previsto para el mes de noviembre de 2001.

PE-721/2001 RGEP.3029

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Cultura para incrementar el número de bibliotecas, especificando la ubicación de las mismas.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura está comprometida en ampliar y mejorar las infraestructuras bibliotecarias de toda la región. En primer lugar, puede citarse el caso de la capital, en la que, en cumplimiento del Plan Regional de Bibliotecas, se va a dotar a cada distrito de una gran biblioteca pública. Este Plan Regional está recibiendo un especial impulso, como lo demuestra el hecho de que, por primera vez, cada año una nueva biblioteca abre sus puertas al público. En este otoño se inaugurará la Biblioteca Pública de Villaverde, sita en la calle Villalonso, 16; el año próximo entrará en funcionamiento la nueva Biblioteca Regional de

Madrid, en el Complejo de El Águila, en la manzana formada por las calles General Lacy, Ramírez de Prado, Bustamante y Vara del Rey. Asimismo, podemos confirmar que la inauguración de la Biblioteca Pública de Usera (c/ Rafaela Ibarra, s/n, junto a la Junta Municipal del Distrito) está prevista para el año 2003.

Además de estos centros, cuya construcción ya ha concluido o está en fase avanzada, podemos citar el caso del distrito de Villa de Vallecas, que va a disponer de una biblioteca pública en la confluencia de la calle Enrique García Álvarez con la Plaza de Antonio María Segovia. Otro proyecto es el de la Biblioteca Pública de Carabanchel, para el que se están estudiando posibles ubicaciones en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, cesionario de los terrenos.

Como se infiere de la ubicación y características de todos estos centros, la Comunidad de Madrid ha realizado una apuesta importante en los distritos del sur de la capital, precisamente los que presentan un déficit mayor de equipamientos culturales.

Por otro lado, la Consejería de Cultura en su política de fomento de bibliotecas públicas de acuerdo con las competencias que señala la Ley 10/1989, de 5 de Octubre; de Bibliotecas, tiene previsto cooperar con los Ayuntamientos de la región a través de dos vías: la vía de subvenciones de convocatoria anual y la vía del PRISMA.

Por la vía de subvenciones (Orden 183/2001 de 19 de marzo) está prevista la creación y entrada en funcionamiento en el año 2002 de la biblioteca del municipio de Chapinería.

Por la vía del PRISMA (2001/2005) se prevé la instalación de bibliotecas en edificios de nueva construcción. Hay 8 proyectos de bibliotecas de

nueva creación y 10 proyectos de traslado de bibliotecas de locales insuficientes a las superficies que marcan las recomendaciones Internacionales de acuerdo con las necesidades de los municipios por número de población.

En estos momentos, las actuaciones hadas de alta en el Plan PRISMA son las relativas a:

MUNICIPIO	PROYECTO	UBICACIÓN
Daganzo	Biblioteca de nueva creación	Parcela en zona 24
San Fernando de Henares	Biblioteca Central de nueva creación	C/ Libertad c/v a Plaza de España

PE-723/2001 RGEF.3031

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto organizar y programar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con motivo de celebrarse el 24 de octubre el Día de las Bibliotecas.

RESPUESTA

Las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid: Bibliotecas Públicas de Madrid, Bibliotecas Municipales y Bibliobuses van a hacer coincidir la celebración del 24 de octubre, "Día de la Biblioteca", con los principales actos de la campaña diseñada para este otoño, y con voluntad de repetirse todos los años, Bibliotecas por la Convivencia.

Con motivo de esta campaña se van a celebrar diversas actividades: cuentacuentos, talleres, charlas o visitas guiadas, y va a editarse dos

guías de lectura, de libros infantiles y para adultos, respectivamente, y un cartel conmemorativo.

PE-745/2001 RGEF.3089

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de mejora y acondicionamiento que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el Archivo Histórico de Protocolo de Madrid durante el año 2001.

RESPUESTA

Durante el año 2001 se ha realizado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid la instalación de una línea telefónica RSDI y del cableado necesario para la incorporación de este centro de archivo a la red informática de la Comunidad de Madrid. Asimismo, está previsto realizar actuaciones de mejora del solado de la entrada del edificio.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", la Sentencia emitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativa al Recurso núm. 1388/96, interpuesto por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Asamblea de Madrid (SITAM) y por dos funcionarios de la Cámara contra el Acuerdo de la Mesa de 16-04-96, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y contra la Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de igual fecha, por la que se procede a la redistribución de efectivos entre el personal funcionario de la Asamblea perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

DOÑA LETICIA LA CHICA JIMÉNEZ,
SECRETARIA DE LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
MADRID.

CERTIFICO: QUE EN EL RECURSO
NUMERO 1.388/96, TRAMITADO EN ESTA
SECCIÓN, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

SENTENCIA Nº

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SÉPTIMA

Ilma. Sra. Presidenta:

Dña. María del Camino Vázquez Castellanos

Ilmos. Sres. Magistrados:

Dña. Mercedes Moradas Blanco

Dña. Carmen Rodríguez Rodrigo

D. Santiago de Andrés Fuentes

Dña. Sandra González de Lara Mingo

D. Julio Manuel Vázquez Guzmán

En la Villa de Madrid a veintitrés de marzo de
dos mil uno.

VISTO el recurso contencioso administrativo número 1.388/96 seguido ante la Sección VII de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, promovido por la Letrada Dña. Florentina Carrasco Serrano, en nombre y representación del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Asamblea de Madrid y por D. Juan Magín San Segundo Manuel y D. Fernando Balairón Pérez, ambos, en su propio nombre y derecho, contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de abril de 1996, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara y contra la Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de igual fecha, por la que se procede a la redistribución de efectivos entre el personal funcionario de la Asamblea perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores.

Ha sido parte demandada, la Comunidad Autónoma de Madrid, representada y defendida por el Letrado de la Asamblea de Madrid, D. Javier Sánchez Sánchez.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Interpuesto el recurso, se reclamó el expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito, obrante en autos, en el que la parte demandante hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara sentencia por la

que se declare la ilegalidad de la inclusión del requisito de la titulación de Derecho/Ciencias Económicas para el puesto de Interventor y la remoción de los funcionarios de los puestos de trabajo, con reposición de los recurrentes en sus puestos originarios.

SEGUNDO.- El Letrado de los Servicios Jurídicos de la C.A.M. contestó la demanda oponiéndose a la misma, de conformidad con los hechos y fundamentos que alegó, solicitando la confirmación de la resolución recurrida.

TERCERO.- Terminada la tramitación, se señaló para votación y fallo del recurso, la audiencia del día 22 de marzo del año en curso, en que ha tenido lugar.

Ha sido Ponente el Magistrado Ilmo. D. JULIO MANUEL VÁZQUEZ GUZMÁN, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El presente recurso jurisdiccional, ha sido interpuesto por la Letrada Sra. Carrasco Serrano, en nombre y representación del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Asamblea de Madrid, y por D. Juan Magín San Segundo Manuel y D. Fernando Balairón Pérez, ambos en su propio nombre y derecho, y se dirige contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 16 de abril de 1996, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara y contra la Resolución de la Presidencia de la Asamblea, por la que se procede a la redistribución de efectivos entre el personal funcionario de la Asamblea perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores.

SEGUNDO.- La intervención de la Sra.

Carrasco Serrano, como Letrada actuante en representación y defensa del Sindicato Independiente de Trabajadores, ha de ser cuestionada en cuanto el artículo 57.2 d) de la Ley de la Jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956, exige que al escrito de interposición del recurso contencioso administrativo se acompañará el documento que acredite el cumplimiento de las formalidades que para entablar demandas exijan a las Corporaciones o Instituciones sus leyes respectivas. Tratándose de personas jurídicas y conforme tiene reiteradamente declarado la jurisprudencia, el ejercicio de acciones en su nombre ante los Tribunales, requiere aportar el documento acreditativo de que el órgano competente, según las normas porque se rige, en el caso que examinamos según los Estatutos del Sindicato demandante, adoptó el acuerdo procedente decidiendo interponer el recurso contencioso administrativo contra el acta concreto impugnado. El Sindicato ha aportado al proceso una escritura de poder general para pleitos, de 27 de octubre de 1995, en la que únicamente consta que a los poderdantes les corresponde entre otras funciones "... b) ejecutar las decisiones de la Asamblea General" y se acompaña, como documento unido, certificación del acuerdo de la Asamblea, de fecha 23 de octubre de 1995, por la que se otorga la representación procesal del Sindicato en el recurso contencioso administrativo 1579-95, a Dña. Florentina Carrasco Serrano. Tal documento no acredita que el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Asamblea hubiese adoptado, por medio del órgano estatutario con competencia para ello; el acuerdo necesario para interponer el presente recurso e impugnar las dos resoluciones de la Mesa de la Asamblea y de la Presidencia de la misma, de 16 de abril de 1996 y, faltando dicho acuerdo, la persona jurídica carece de uno de los requisitos necesarios para la interposición del presente recurso, ya que no ha manifestado válidamente su voluntad al respecto (sentencias de 24 de enero de 1997, 2 de junio de 1989 y 19 de febrero de 1998).

El defecto indicado tiene la cualidad de

subsancable de modo que el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Asamblea pudo y debió subsanarlo, habiendo tenido trámite hábil para ello que el Tribunal concedió en dos ocasiones, mediante providencias de 17 de septiembre de 1999 y 26 de mayo de 2.000. No lo ha hecho así y, por tanto, el recurso interpuesto en nombre del Sindicato incurre en causa de inadmisibilidad y así lo debió reconocer la actora, al dejar transcurrir el trámite para formalizar la demanda sin evacuarlo, por lo que tampoco hay elementos de juicio para saber las razones que el Sindicato tiene para impugnar los acuerdos referidos. Ahora bien, la inadmisibilidad es sólo predicable de la totalidad del recurso, no admitiéndose inadmisibilidades parciales más que cuando, por acumulación de acciones o de autos, las cuestiones hubieran podido resolverse en procesos separados lo que, a juicio de la Sección se produce en este caso.

TERCERO.- En consecuencia, procede entrar a examinar el recurso interpuesto por los Sres. San Segundo y Balairón que, como fundamento de su pretensión, alegan que las resoluciones impugnadas infringen el principio de inamovilidad de los funcionarios públicos que, afirman, sólo pueden ser removidos por causas sobrevenidas, derivadas de una alteración en el contenido del puesto de trabajo o por falta de capacidad para su desempeño, y, en todo caso, no se ha seguido el procedimiento establecido para ello y, así mismo, cuestionan el método seguido para la remoción; esto es, la redistribución de efectivos del artículo 59 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración aprobado por Real Decreto número 364/95, de 10 de marzo, así como los requisitos de los puestos que les afectan, introducidos en la nueva Relación de Puestos de Trabajo y la falta de negociación. Las concretas alegaciones de la demanda son reproducción de las formuladas por los demandantes en el recurso contencioso administrativo, especial y sumario, de la Ley 62/78, interpuesto contra las mismas resoluciones de la Mesa y del Presidente de la Asamblea de Madrid, seguido ante la Sección 9ª del este Tribunal, con el número 858/96, siquiera en

aquel proceso especial los actos impugnados sólo habrían de ser examinados desde la perspectiva constitucional y con la única finalidad de tutelar las libertades públicas y derechos fundamentales proclamados en la Constitución Española, tal como disponen los artículos 1 y 6 de la Ley citada y el artículo 53.2 de la Constitución y aunque dicho proceso especial no esté concebido como una vía de control de la legalidad ordinaria, no cabe duda que las declaraciones contenidas en la sentencia, en cuanto sean de examen preciso para la decisión sobre aquel objeto, son perfectamente trasladables al proceso ordinario. Y en la sentencia dictada, con fecha 24 de febrero de 1997, en aquel proceso especial de la Ley 62/78, hay ya suficientes elementos de contraste, para poder afirmar que las pretensiones ejercitadas en este procedimiento no pueden prosperar y, por otro lado, ninguna de las razones o motivos de impugnación que se desarrollan como línea argumental de la demanda se ofrecen con fundamentación suficiente para ser acogidas.

CUARTO.- Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento fundamental tanto para las Administraciones como para el personal al servicio de las mismas, en cuanto tienen la finalidad de reflejar la estructura organizativa adecuada a las funciones propias de los distintos Departamentos y Centros gestores, que permita un funcionamiento más eficaz frente a las demandas de los ciudadanos; como dice el artículo 13 de la Ley 1/86 de la Función Pública de la Comunidad de Madrid son el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena las plantillas del personal, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades de los servicios y precisando los requisitos para el desempeño de cada puesto, así como su valoración.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid se produce como consecuencia de la modificación del Reglamento de Régimen Interior, y, entre otras modificaciones, y en lo que al presente recurso

contencioso-administrativo se refiere, interesa señalar que se ha suprimido los puestos de trabajo 016, Técnico Superior Adjunto al Servicio de Gestión Parlamentaria, y 048, Técnico - Superior Adjunto a la Dirección de los Servicios Económicos y Administrativos y se han creado el 115, "Jefe del Servicio de Contratación" y, el 116, "Jefe del Servicio de Infraestructuras" y establece, con el fin de asegurar que el perfil profesional/funcionario del puesto de trabajo 096, Interventor, se corresponda debidamente con el nivel de relevancia y especialización que la función pública vinculada al mismo requiere, la exigencia de la condición de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas, sin perjuicio de la necesaria pertenencia al Cuerpo de Técnicos Superiores de la Asamblea, al igual que los anteriormente referidos. Como consecuencia, la Presidencia procedió, al amparo del artículo 59 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, a adscribir definitivamente a D. Fernando Balairón Pérez al puesto de trabajo número 115, Jefe del Servicio de Contratación, a D. Juan Magín San Segundo Manuel al puesto de trabajo nº 047, Jefe del Servicio de Asuntos Económicos.

QUINTO.- El artículo 15.1 d) de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de aplicación supletoria, según establece el artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de 22 de septiembre de 1988, dispone que la creación modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo y no cabe duda que estas facultades se entroncan en el ámbito abarcado por la potestad autoorganizativa de la Cámara a fin de organizar los servicios en la forma que estime más conveniente para su mayor eficacia, sin trabas derivadas del mantenimiento de formas de organización que hayan podido mostrarse menos

adecuadas; potestad de autoorganización en la que es característica la discrecionalidad que domina su ejercicio, no confundible con la arbitrariedad; siempre prohibida, y de la que no se encuentra en las actuaciones ningún atisbo, aparte su expresada motivación y que es en las relaciones de puestos de trabajo donde se han de precisar los requisitos para el desempeño de cada puesto, por lo que procede salir ya al paso de la alegada ilegalidad de la exigencia de titulación de Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas para desempeñar el puesto de Interventor, que antes desempeñaba el Sr. San Segundo, pues tales titulaciones no sólo parecen las más adecuadas para el desempeño de puesto, sino que se juzgan casi indispensables y necesarias, dado que, como dice la sentencia de la Sección 9ª dictada en el recurso de la Ley de Protección de los Derechos Fundamentales, a que nos hemos referido anteriormente, tales Licenciaturas otorgan a quienes las poseen unos conocimientos imprescindibles para el debido cumplimiento de las funciones propias de la intervención y, sobre todo, parece más adecuado a los principios de mérito y capacidad esta concreción de titulación, que la ambigüedad de ser titulado superior (en cualquier carrera) exigido por la normativa anterior. Y, en modo alguno puede entenderse que tal modificación vaya en contra del artículo 6 de la Ley 4/89, de 6 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid como afirma al demandante.

Ha de ser rechazada también la alegación de falta de negociación. Conforme al artículo 5.2 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid corresponde a la Mesa de la Cámara la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y plantillas presupuestarias y sus modificaciones, previo informe del Consejo de Personal; y en el expediente administrativo figura el Acta de la reunión del Consejo de Personal de la Asamblea de Madrid, celebrada el día 9 de abril de 1996, y entre los asuntos incluidos en el Orden del Día, figura la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid y la propuesta de

redistribución de efectivos, sin que por la previsión específica que se contiene en el Estatuto, haya de irse a la Ley 7/90, de 19 de julio; sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo, cuyo artículo 34 excluye de la obligatoriedad de la negociación, en su caso, las decisiones que afecten a sus potestades de organización.

SEXO.- La segunda cuestión fundamental que se aborda en la demanda se refiere al procedimiento de adscripción a los puestos de trabajo al amparo del artículo 59 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración, aprobado por Real Decreto 364/95.

El artículo 20.1 d) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio, determina que por necesidades del servicio, se podrán adscribir, a los funcionarios que ocupen puestos de trabajo no singularizados, a otros de la misma naturaleza, nivel y complemento específico dentro de la misma localidad y el artículo 59 del Reglamento citado añade: "siempre que para la provisión de los referidos puestos está previsto el mismo procedimiento y sin que ello suponga cambio de municipio. Son puestos no singularizados aquellos que no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo en las correspondientes relaciones."

La parte actora aduce contra el procedimiento de redistribución seguido por la Asamblea, sobre la base de distinguir plazas y puestos de trabajo, en una disquisición que ya fue desvirtuada por la sentencia de la Sección 9ª, a que anteriormente nos hemos referido, por lo que nada más se ha de añadir ahora. Lo fundamental es que los puestos que han sido afectados por las resoluciones impugnadas no son puestos singularizados, porque no se puede aceptar, como pretenden los demandantes, que la individualización se produzca cuando las funciones a realizar por quien

lo ocupe son distintas de las previstas para el resto de los funcionarios pues, entonces, como afirma la sentencia de tan constante cita, casi todos los puestos, exceptuados los de niveles más bajos, serían individualizados. La realidad es que ninguno de los puestos en cuestión figuran en la Relación de Puestos de Trabajo como singularizados, y son de la misma naturaleza y nivel de complementos, tanto de destino como específico, se encuentran en la misma localidad y se proveen por el mismo procedimiento, por lo que no se aprecia ilegalidad alguna en la utilización del procedimiento de redistribución.

SÉPTIMO.- Procedente será, por tanto, la desestimación del recurso sin que a tenor de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, se haya de hacer pronunciamiento alguno sobre imposición de las costas procesales.

VISTOS los preceptos citados y demás de general aplicación.

FALLAMOS

Que debemos declarar la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo número 1.388/96 interpuesto por la representación del Sindicato Independiente de Trabajadores; y debemos desestimar, y desestimamos, el recurso interpuesto por D. Juan Magín San Segundo Manuel y D. Fernando Balairón Pérez contra las resoluciones de fecha 16 de abril de 1996, de que se hace mérito en el Fundamento de Derecho Primero de esta resolución que, por estimarlas ajustadas a Derecho, confirmamos; sin hacer imposición de las costas del proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará haciendo la indicación de recursos que

prescribe el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y PARA QUE CONSTE; EXPIDO EL PRESENTE QUE CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON EL ORIGINAL A QUE SE REFIERE. LO QUE FIRMO EN MADRID A 19 DE ABRIL DE 2.001.

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.4052, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Baja: D. Pedro Díez Olazábal

Alta: D. Alvaro Plaza Carpio

COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

Baja: Dña. Carmen Martínez Ten

Alta: Dña. Felisa Sánchez Ocaña

Baja: D. Antonio Chazarra Montiel

Alta: Dña. María Teresa Nevado Bueno

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

Baja: Dña. Eleva Vázquez Menéndez

Alta: D. Eduardo Tamayo Barrena

COMISIÓN DE SANIDAD:

Baja: Dña. Carmen Martínez Ten

Alta: Dña. Felisa Sánchez Ocaña

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES :

Baja: Dña. María Teresa Nevado Bueno

Alta: Dña. Francisca Oller Sánchez

COMISIÓN DE JUVENTUD:

Baja: Dña. Carmen Martínez Ten

Alta: Dña. Felisa Sánchez Ocaña

Baja: D. Eduardo Tamayo Barrena

Alta: D. Miguel Buenestado Expósito

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.4076, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de

miembros de su Grupo Parlamentario en las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

Baja: D. Benjamín Martín Vasco

Alta: D. Emilio Sáinz de Murieta

COMISIÓN DE JUVENTUD:

Baja: D. Roberto Sanz Pinacho

Alta: D. José Manuel Berzal Andrade

COMISIÓN DE MUJER:

Baja: D. Pablo Morillo Casals

Alta: D. Jesús Femosel Díaz

**COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA,
REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO:**

Baja: D. Alvaro Moraga Valiente (Portavoz)

Alta: D. Antonio Hernández Guardia (Portavoz)

Baja: Dña. Cristina Cifuentes Cuencas

Alta: D. Luis María Huete Morillo

**COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO
RADIO TELEVISIÓN MADRID:**

Baja: D. Jesús Femosel Díaz

Alta: D. Alvaro Moraga Valiente

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA,
SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE
COMISIÓN —**

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.4116, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la siguiente Comisión:

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

Baja: D. Juan Ramón Sanz Arranz

Alta: D. Dolores Ruano Sánchez

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA,
SOBRE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE
COMISIONES —**

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha tomado conocimiento de los escritos RGEP.4051, 4077 y 4116, de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas, Popular e Izquierda Unida respectivamente, comunicando adscripción de miembros de su Grupo Parlamentario en las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Grupo Parlamentario Popular:

D. Manuel Troitiño Pelaz (Portavoz)

D. Miguel Ángel Pérez Huysmans (Portavoz Adjunto)

Dña. Pilar Liebana Montijano
D. José Manuel Berzal Andrade
D. Antonio Hernández Guardia
D. Carlos López Collado
Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces
D. Francisco Vindel Lacalle
Dña. Sonsoles Aboín Aboín

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas:

Dña. María Luisa Álvarez Durante (Portavoz)
D. Antonio Chazarra Montiel (Portavoz Adjunto)
D. Óscar Monterrubio Rodríguez
Dña. María Teresa Sáez Laguna
Dña. Alicia Acebes Carabaño
D. Pedro Díez Olazábal

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

D. Franco González Blázquez (Portavoz)
D. José Guillermo Marín Calvo (Portavoz Adjunto)

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Grupo Parlamentario Popular:

D. Pedro Muñoz Abrines (Portavoz)
D. Emilio Sáinz de Murieta Rodeyro (Portavoz Adjunto)
D. Víctor Iriberry Haro
D. Fernando Utande Martínez
D. Javier Rodríguez Rodríguez
D. Mario Utrilla Palombi
D. Benjamín Martín Vasco

D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada
D. Pablo Morillo Casals

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas:

D. Adolfo Piñedo Simal (Portavoz)
Dña. María Luisa Álvarez Durante (Portavoz Adjunto)
D. José Manuel Franco Pardo
D. Adolfo Navarro Muñoz
D. Modesto Nolla Estrada
D. Pedro Feliciano Sabando Suárez

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

D. Franco González Blázquez (Portavoz)
D. Juan Ramón Sanz Arranz (Portavoz Adjunto)

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Grupo Parlamentario Popular:

D. Álvaro Moraga Valiente (Portavoz)
Dña. Cristina Cifuentes Cuencas (Portavoz Adjunto)
D. Esteban Parro del Prado
D. Manuel Troitiño Pelaz
D. Benjamín Martín Vasco
Dña. Carmen Álvarez-Arenas Cisneros
D. Carlos López Collado
D. José María de Federico Corral
D. José Luis Narros Manzanero

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- D. José Guillermo Marín Calvo (Portavoz)
D. Franco González Blázquez (Portavoz Adjunto)

COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICAGrupo Parlamentario Popular:

- D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada
(Portavoz)
D. Víctor Iriberry Haro (Portavoz Adjunto)
D. Luis María Huete Morillo
Dña. Margarita África Lozano Martín
D. Mario Utrilla Palombi
D. José Ignacio Echeverría Echániz
D. José Cabrera Orellana
D. Benjamín Martín Vasco
D. Tomás Casado González

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas:

- D. Antonio Carmona Sancipriano (Portavoz)
D. Enrique Echegoyen Vera (Portavoz Adjunto)
D. Miguel Buenestado Expósito
Dña. María Luz Martín Barrios
Dña. María Teresa Nevado Bueno
D. Álvaro Plaza Carpio

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Dña. Dolores Ruano Sánchez (Portavoz)
D. Julio Setién Martínez (Portavoz Adjunto)

COMISIÓN DE LAS ARTES

Grupo Parlamentario Popular:

- Dña. Cristina Cifuentes Cuencas (Portavoz)
Dña. Rosa Posada Chapado (Portavoz Adjunto)
D. Carlos López Collado
D. Francisco Vindel Lacalle
Dña. María Carmen Martín Irañeta
D. José Cabrera Orellana
D. Manuel Troitiño Pelaz
D. Javier Rodríguez Rodríguez
Dña. Pilar Busó Borús

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas:

- D. Antonio Chazarra Montiel (Portavoz)
Dña. Dolores Rodríguez Gabucio (Portavoz
Adjunto)
D. Francisco Cabaco López
D. Jorge Gómez Moreno
D. Óscar Iglesias Fernández
Dña. Elena Vázquez Menéndez

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Dña. María Luisa Sánchez Peral (Portavoz)
D. José Guillermo Marín Calvo (Portavoz Adjunto)

COMISIÓN DE TRABAJO

Grupo Parlamentario Popular:

D. Benjamín Martín Vasco (Portavoz)

D. Mario Utrilla Palombi (Portavoz Adjunto)

D. Emilio Sáinz de Murieta Rodeyro

D. Colomán Trabajo Pérez

D. Luis María Huete Morillo

D. Tomas Casado González

Dña. Gádor Ongil Cores

D. Roberto Sanz Pinacho

D. Víctor Iriberry Haro

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas:

Dña. Teresa Nevado Bueno (Portavoz)

D. Marcos Sanz Agüero (Portavoz Adjunto)

D. Julián Revenga Sánchez

D. Antonio Carmona Sancipriano

Dña. María Luz Martín Barrios

Dña. Elena Vázquez Menéndez

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

D. Julio Setién Martínez (Portavoz)

Dña. María Luisa Sánchez Peral (Portavoz Adjunto)

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
 - 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
 - 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea
-

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN****SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
D.S.A.M. Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		18.700 Pts./112,39 Euros	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----
---**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2000,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2000.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----